

IEE/SEINF-01/2020

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021

Con fundamento en el artículo 41 Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, así como el Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que al Instituto Nacional Electoral (INE) le corresponde emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, por su parte, los Organismos Públicos Locales (OPL) ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos aprobados por el INE.

Bajo ese contexto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó a través del Acuerdo INE/CG220/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, los Lineamientos sobre las Obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, así como los Criterios de carácter científico aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, mismo que en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, desarrolla las bases constitucionales y legales en la materia. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento.

De igual forma, el Anexo 3 de dicho ordenamiento se divide en dos apartados. El primero es relativo a los criterios científicos que deben adoptar las personas físicas o morales que publiquen resultados de encuestas por muestreo cuyo fin sea dar a conocer preferencias electorales. En tanto, el segundo integra los criterios que deben adoptar quienes den aviso a la autoridad de su pretensión de realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.



Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, la Coordinación de Comunicación Social, a través del Memorándum IEE/CCS-091/2020 de fecha 02 de noviembre del presente año, informó a esta Secretaría Ejecutiva, la lista de los medios impresos que solicitaría para su adquisición con el objetivo de realizar el monitoreo de encuestas o sondeos de opinión durante el Proceso Electoral, siendo los siguientes:

- El Sol de Puebla
- Síntesis
- Milenio Puebla
- Diario Matutino Cambio de Puebla
- La Jornada de Oriente
- Intolerancia
- El Herald de Puebla
- La Opinión Diario de la Mañana
- El Popular
- Exclusivas Puebla
- Sexenio
- Contra Replica de Puebla
- La Crónica de Puebla

Así mismo, el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el citado artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, en concordancia con el numeral 14 de los Lineamientos referidos en párrafos anteriores, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado el siguiente informe, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; por lo que respecta al periodo comprendido del 04 de noviembre al 22 de diciembre de 2020, conforme a lo siguiente:

A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:

1. Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social, en términos del numeral 9 de los Lineamientos anteriormente referidos, a través del Memorándum IEE/CCS-120/2020, de fecha 08 de diciembre de 2020, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 04 de noviembre al 08 de diciembre del presente año, no se encontró relación de publicaciones en medios impresos correspondientes a “encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares” relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
2. Mediante Memorándum IEE/CCS-134/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Coordinación de Comunicación Social informó que, en el periodo comprendido del 9 al 15 de diciembre de 2020, se detectó una publicación en medios impresos, misma que se clasifica de la siguiente manera:
 - **1 cita:** Se refiere a publicaciones que hacen referencia a encuestas publicadas previamente, es decir, que retoman de manera parcial resultados dados a conocer con anterioridad.

El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra como **ANEXO ÚNICO** en el presente informe.

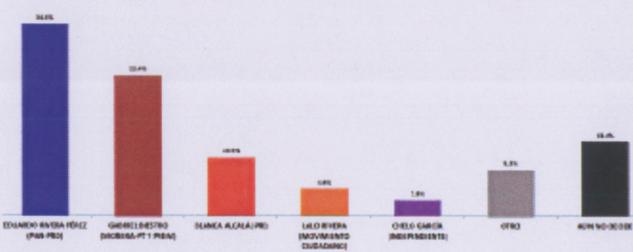
3. A través del Memorándum IEE/CCS-145/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 16 al 22 de diciembre del presente año, no se encontró relación de publicaciones en medios impresos correspondientes a “encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares” relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

B. Estudios presentados ante este Instituto Electoral:

Durante el periodo comprendido del 03 de noviembre al 21 de diciembre de esta anualidad, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron 2 estudios de encuestas sobre preferencias electorales publicadas, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, mismos que se describen a continuación:

1. En fecha 12 de noviembre de 2020, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, un escrito del día 10 del mes y año anteriormente referidos, suscrito por la C. Guadalupe García Chavira, en su calidad de Representante Legal de **Massive Caller**, a través del cual proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

Datos	Fecha de entrega	9 de noviembre de 2020
	Quién entregó	MASSIVE CALLER
	Quién solicitó	MASSIVE CALLER
	Quién realizó	MASSIVE CALLER
	Quién patrocinó	MASSIVE CALLER
	Quién ordenó	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	WHATSAPP, REDES SOCIALES
	Fecha de publicación	9 de noviembre de 2020
	Original/Reproducción	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente municipal en el 2021 en Puebla.
	Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del Municipio.
Diseño Muestral	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del Municipio. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
	Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
	Procedimiento de estimación	Porcentual
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del Municipio.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.

<p>Mé todo</p>	<p>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</p>	<p>Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.</p>															
	<p>Tasa general de rechazo general a la entrevista</p>	<p>La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.</p>															
	<p>Método de recolección de la información</p>	<p>Telefónico</p>															
	<p>Fecha de recolección de la información</p>	<p>3 de noviembre de 2020</p>															
	<p>Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</p>	<p>Encuesta:</p> <p>1. ¿SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ALCALDE DE PUEBLA, ¿POR QUÉ CANDIDATO VOTARÍA USTED? CONSULTE LA IMAGEN PARA VER EL RESULTADO.</p> <p>¿SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ALCALDE DE PUEBLA, ¿POR QUÉ PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?</p>															
	 <table border="1"> <caption>Resultados de la encuesta: ¿Por qué candidato votarías usted?</caption> <thead> <tr> <th>Candidato</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eduardo Bayona Pérez</td> <td>34.8%</td> </tr> <tr> <td>Gerardo Brestro</td> <td>22.4%</td> </tr> <tr> <td>Norma Alcalá</td> <td>10.4%</td> </tr> <tr> <td>Lalo Rivera</td> <td>6.4%</td> </tr> <tr> <td>Otilio Camero</td> <td>1.8%</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>3.8%</td> </tr> <tr> <td>Aun no decide</td> <td>11.4%</td> </tr> </tbody> </table>		Candidato	Porcentaje	Eduardo Bayona Pérez	34.8%	Gerardo Brestro	22.4%	Norma Alcalá	10.4%	Lalo Rivera	6.4%	Otilio Camero	1.8%	Otro	3.8%	Aun no decide
Candidato	Porcentaje																
Eduardo Bayona Pérez	34.8%																
Gerardo Brestro	22.4%																
Norma Alcalá	10.4%																
Lalo Rivera	6.4%																
Otilio Camero	1.8%																
Otro	3.8%																
Aun no decide	11.4%																



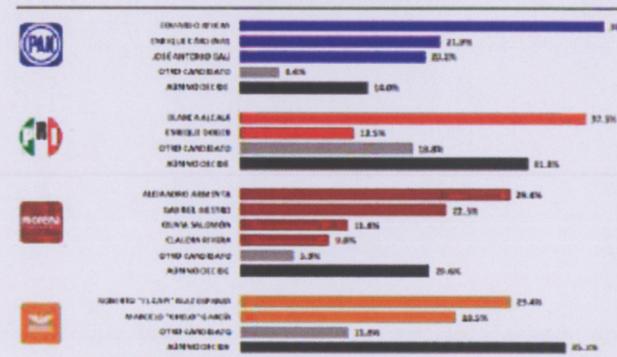
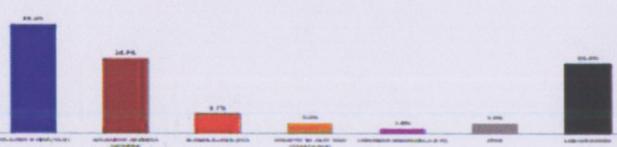
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el software llamado Maria DB.
	Base de datos electrónico (Si/No)	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales Resultados	INTENCIÓN DE VOTO	Por Precandidatos a Presiendte municipal de Puebla.
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
	Teléfono	81 174 75259 /8441606696
	Correo electrónico:	lgchavira@massivecaller.com
	Recursos Aplicados Monto	5000
	Copatrocinadores	No
Factura (Si/No Aplica)	No aplica	
Respaldo profesional	Asociación a la que pertenece:	No aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Si/No	Si
Cumplimiento	Responsable de la publicación	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral. Se anexa el Curriculum empresarial y del director para complementar la información mencionada.
	Cumple con los criterios de carácter científico	Si
Cumplimiento	Entregó en Tiempo - cinco días naturales después de su	Si



2. En fecha 11 de diciembre de 2020, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, un escrito del día 09 del mes y año anteriormente referidos, suscrito por la C. Guadalupe García Chavira, en su calidad de Representante Legal de **Massive Caller**, a través del cual proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

Datos	Fecha de entrega	9 de diciembre de 2020
	Quién entregó	MASSIVE CALLER
	Quién solicitó	MASSIVE CALLER
	Quién realizó	MASSIVE CALLER
	Quién patrocinó	MASSIVE CALLER
	Quién ordenó	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	WHATSAPP, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK).
	Fecha de publicación	9 de diciembre de 2020
	Original/Reproducción	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Puebla.
Diseño Muestral	Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Puebla.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes de Puebla. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
	Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
	Procedimiento de estimación	Porcentual
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Puebla.



Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.																																																																																												
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.																																																																																												
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.																																																																																												
Método de recolección de la información	Telefónico																																																																																												
Fecha de recolección de la información	30 de noviembre de 2020																																																																																												
Cuestionario ó Instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	<p>Encuesta:</p> <p>1. SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED? CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO.</p> <p>SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?</p>  <table border="1"> <caption>Resultados de la Encuesta - Pregunta 1</caption> <thead> <tr> <th>Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOVIERA</td> <td>29.0%</td> </tr> <tr> <td>PAU</td> <td>25.1%</td> </tr> <tr> <td>PEI</td> <td>5.7%</td> </tr> <tr> <td>PEB</td> <td>6.7%</td> </tr> <tr> <td>PEC</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>OTRO PARTIDO</td> <td>8.8%</td> </tr> <tr> <td>NO RESPONDE</td> <td>27.9%</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. ¿DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUIÉN CREE QUE DEBERÍA SER EL CANDIDATO PARA PRESIDENTE MUNICIPAL? CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO.</p> <p>¿DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUIÉN CREE QUE DEBERÍA SER EL CANDIDATO PARA PRESIDENTE MUNICIPAL?</p>  <table border="1"> <caption>Resultados de la Encuesta - Pregunta 2</caption> <thead> <tr> <th>Candidato</th> <th>Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRALIBRO</td> <td>MOVIERA</td> <td>29.0%</td> </tr> <tr> <td>EMPELE E RODRIGUEZ</td> <td>MOVIERA</td> <td>21.4%</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ ANTONIO SAL</td> <td>MOVIERA</td> <td>20.1%</td> </tr> <tr> <td>OTRO CANDIDATO</td> <td>MOVIERA</td> <td>8.4%</td> </tr> <tr> <td>ARMANDO DE BE</td> <td>MOVIERA</td> <td>14.0%</td> </tr> <tr> <td>ISABELA ALLENJA</td> <td>PAU</td> <td>27.3%</td> </tr> <tr> <td>ERIBERTO DANCER</td> <td>PAU</td> <td>18.5%</td> </tr> <tr> <td>OTRO CANDIDATO</td> <td>PAU</td> <td>18.8%</td> </tr> <tr> <td>ARMANDO DE BE</td> <td>PAU</td> <td>21.3%</td> </tr> <tr> <td>ALIANZA ARRIETA</td> <td>PEI</td> <td>26.6%</td> </tr> <tr> <td>GABRIEL BUSTOS</td> <td>PEI</td> <td>22.5%</td> </tr> <tr> <td>OLIVERA SALAZAR</td> <td>PEI</td> <td>18.8%</td> </tr> <tr> <td>CLAUDIA RIVERA</td> <td>PEI</td> <td>9.8%</td> </tr> <tr> <td>OTRO CANDIDATO</td> <td>PEI</td> <td>1.3%</td> </tr> <tr> <td>ARMANDO DE BE</td> <td>PEI</td> <td>20.4%</td> </tr> <tr> <td>RODRIGO "EL CAR" BARRAZO</td> <td>PEB</td> <td>25.4%</td> </tr> <tr> <td>MARCELO "EL CAR" GARCIA</td> <td>PEB</td> <td>22.5%</td> </tr> <tr> <td>OTRO CANDIDATO</td> <td>PEB</td> <td>13.6%</td> </tr> <tr> <td>ARMANDO DE BE</td> <td>PEB</td> <td>25.1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? CAREO 1, CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO.</p> <p>SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?</p>  <table border="1"> <caption>Resultados de la Encuesta - Pregunta 3</caption> <thead> <tr> <th>Partido/Candidato</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOVIERA</td> <td>29.0%</td> </tr> <tr> <td>PAU</td> <td>25.1%</td> </tr> <tr> <td>PEI</td> <td>5.7%</td> </tr> <tr> <td>PEB</td> <td>6.7%</td> </tr> <tr> <td>PEC</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>OTRO PARTIDO</td> <td>8.8%</td> </tr> <tr> <td>NO RESPONDE</td> <td>27.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Partido	Porcentaje	MOVIERA	29.0%	PAU	25.1%	PEI	5.7%	PEB	6.7%	PEC	1.0%	OTRO PARTIDO	8.8%	NO RESPONDE	27.9%	Candidato	Partido	Porcentaje	CONTRALIBRO	MOVIERA	29.0%	EMPELE E RODRIGUEZ	MOVIERA	21.4%	JOSÉ ANTONIO SAL	MOVIERA	20.1%	OTRO CANDIDATO	MOVIERA	8.4%	ARMANDO DE BE	MOVIERA	14.0%	ISABELA ALLENJA	PAU	27.3%	ERIBERTO DANCER	PAU	18.5%	OTRO CANDIDATO	PAU	18.8%	ARMANDO DE BE	PAU	21.3%	ALIANZA ARRIETA	PEI	26.6%	GABRIEL BUSTOS	PEI	22.5%	OLIVERA SALAZAR	PEI	18.8%	CLAUDIA RIVERA	PEI	9.8%	OTRO CANDIDATO	PEI	1.3%	ARMANDO DE BE	PEI	20.4%	RODRIGO "EL CAR" BARRAZO	PEB	25.4%	MARCELO "EL CAR" GARCIA	PEB	22.5%	OTRO CANDIDATO	PEB	13.6%	ARMANDO DE BE	PEB	25.1%	Partido/Candidato	Porcentaje	MOVIERA	29.0%	PAU	25.1%	PEI	5.7%	PEB	6.7%	PEC	1.0%	OTRO PARTIDO	8.8%	NO RESPONDE	27.9%
Partido	Porcentaje																																																																																												
MOVIERA	29.0%																																																																																												
PAU	25.1%																																																																																												
PEI	5.7%																																																																																												
PEB	6.7%																																																																																												
PEC	1.0%																																																																																												
OTRO PARTIDO	8.8%																																																																																												
NO RESPONDE	27.9%																																																																																												
Candidato	Partido	Porcentaje																																																																																											
CONTRALIBRO	MOVIERA	29.0%																																																																																											
EMPELE E RODRIGUEZ	MOVIERA	21.4%																																																																																											
JOSÉ ANTONIO SAL	MOVIERA	20.1%																																																																																											
OTRO CANDIDATO	MOVIERA	8.4%																																																																																											
ARMANDO DE BE	MOVIERA	14.0%																																																																																											
ISABELA ALLENJA	PAU	27.3%																																																																																											
ERIBERTO DANCER	PAU	18.5%																																																																																											
OTRO CANDIDATO	PAU	18.8%																																																																																											
ARMANDO DE BE	PAU	21.3%																																																																																											
ALIANZA ARRIETA	PEI	26.6%																																																																																											
GABRIEL BUSTOS	PEI	22.5%																																																																																											
OLIVERA SALAZAR	PEI	18.8%																																																																																											
CLAUDIA RIVERA	PEI	9.8%																																																																																											
OTRO CANDIDATO	PEI	1.3%																																																																																											
ARMANDO DE BE	PEI	20.4%																																																																																											
RODRIGO "EL CAR" BARRAZO	PEB	25.4%																																																																																											
MARCELO "EL CAR" GARCIA	PEB	22.5%																																																																																											
OTRO CANDIDATO	PEB	13.6%																																																																																											
ARMANDO DE BE	PEB	25.1%																																																																																											
Partido/Candidato	Porcentaje																																																																																												
MOVIERA	29.0%																																																																																												
PAU	25.1%																																																																																												
PEI	5.7%																																																																																												
PEB	6.7%																																																																																												
PEC	1.0%																																																																																												
OTRO PARTIDO	8.8%																																																																																												
NO RESPONDE	27.9%																																																																																												



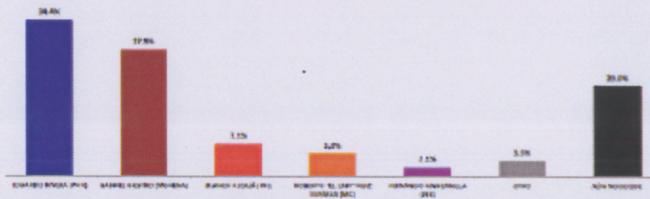
4. SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? CAREO 2, CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



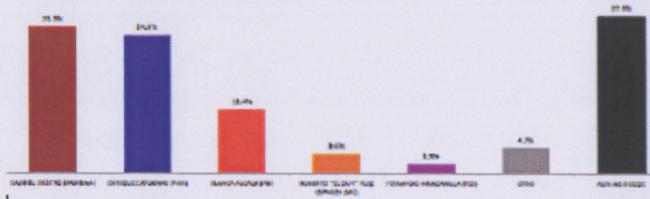
5. SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? CAREO 3, CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



6. SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? CAREO 4, CONSULTE LA IMAGEN PARA OBTENER EL RESULTADO

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?

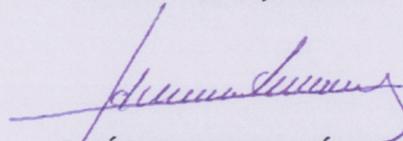


Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales Resultados	INTENCIÓN DE VOTO	Por precandidatos a Presidente Municipal de Puebla, los resultados se encuentran en la grafica adjunta, misma que se publicó y en el punto de cuestionario o fraseo.
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
	Teléfono	81 174 75259 /8441606696
	Correo electrónico:	lgchavira@massivecaller.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
	Copatrocinadores	No
Factura (Sí/No Aplica)	No aplica	
Respaldo profesional	Asociación a la que pertenece:	No aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Responsable de la publicación	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral. Se anexa el curriculum empresarial y del director para complementar la información mencionada.
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Por último, una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Ente Electoral, se realizarán las gestiones necesarias para su publicación de forma permanente en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones, en concordancia con el 15 y 16 de los Lineamientos sobre las Obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 30 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARIO EJECUTIVO



C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ



ANEXO ÚNICO





Nuevos embates legales vs. Paisano

Por lo visto, el expresidente municipal de San Andrés Cholula, Leoncio Paisano Arias, se ha excedido en su confianza al suponer que el reciente amparo que ganó para evitar ser aprehendido lo blindó de cualquier otra acción legal en su contra.

El Panista y su equipo de abogados, logaron hace unos días desacreditar el procedimiento mediante el cual le imputaban irregularidades durante el proceso de concesión del servicio de limpia durante su administración.

Pero si el exedil cholulteca cree que con este amparo se encuentra librado de la embestida legal en su contra, su lectura está muy limitada puesto que quienes están orquestando este entramado punitivo tienen motivaciones políticas y no cesarán hasta encontrar algún error cometido para llamarlo a cuentas.

La intención de fondo es inhibir cualquier aspiración política de su persona o de su grupo.

La vez pasada Paisano tuvo suerte de que se ventilara la intención de la denuncia a manera de advertencia política sin que se respetara el sigilo que conlleva una denuncia de este tipo.

Cuentan que en la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado ya trabajan en dos líneas de investigación para concretar el encarcelamiento del panista pero ahora sí con la debida secrecía para lograr el cometido.

Paisano aganó un round, pero la batalla en su contra, dicen, apenas comienza.

En su última encuesta telefónica sobre la intención de voto para ala capital poblana, la firma Massive Caller ofrece datos interesantes sobre el comportamiento de las preferencias hacia los partidos políticos.

Morena se disputa con el PAN, como partido la mayor cantidad de preferencias con un empate técnico entre ambas fuerzas políticas por aquello del margen de error que es del +/- 4.3 por ciento. El partido del presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un 33 por ciento mientras que los azules alcanzan un 31 por ciento.

El PRI reporta un desfonde comparando las tres últimas mediciones mensuales pues del 8.5 por ciento en agosto pasó al 7.4 por ciento en octubre y al 5.7 por ciento. Mientras que Movimiento Ciudadano de octubre a noviembre redujo su potencial de voto del 4.7 por ciento al 2 por ciento.

En tanto que el Partido Encuentro Solidario repuntó ligeramente para pasar del 3.2 al 3.7 por ciento.

Ya con nombres y partidos, el aspirante que más posibilidades tendría de hacerse del triunfo es el panista Eduardo Rivera Pérez que vencería por 6.5 puntos al actual presidente del Congreso del Estado y por 11.4 puntos al ahora senador Alejandro Armenta Mier.

Aunque Armenta Mier se ha descartado para la elección del 2021 entre los simpatizantes de Morena hay un creciente 29.4 por ciento que lo preferiría de candidato, mientras que Gabriel Bieistro figura con un 22.5 por ciento. La actual secretaria de Economía, Olivia Salomón aparece con un 11.8 por ciento de las preferencias y la presidenta municipal Claudia Rivera con un 9.8.

Entre los panistas en 39.5 por ciento preferiría a Eduardo Rivera seguido de un 21.9 por ciento para el excandidato a gobernador Enrique Cárdenas, quien ya se descartó para esa candidatura.

VÍCTIMAS NO DENUNCIAN

Sube la corrupción 4 puntos en solo 6 años

SOFÍA RUIZ

El Inegi revela que los ciudadanos no confían en que las autoridades le den seguimiento a sus casos

Durante los últimos seis años en Puebla se registró un incremento en los casos de corrupción de más de cuatro puntos porcentuales, el aumento constante se demostró al pasar de 11 por ciento en 2013 a 15.7 por ciento en 2019.

Además, 80 por ciento de las personas que fueron víctimas de algún acto de corrupción prefirió no denunciar el agravio tras considerar que las autoridades no les darían seguimiento a sus casos, o por calificar las demandas como una pérdida de tiempo.

En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dio a conocer que en la entidad poblana los trámites en que los ciudadanos mencionaron ser víctimas de más casos de corrupción fue en los que se tuvo contacto con autoridades de seguridad pública (59.2%), en oficinas de gestión de permisos de propiedad (25%) y en Ministerios Públicos (24.8%).

Cabe destacar que indicador de prevalencia de la corrupción del INEGI demost-



Al menos 80 por ciento de los poblanos ha sido víctima / CUAR-TOSCIRO

tro que todo el país mantuvo una tendencia creciente en el conteo de casos ya que solo San Luis Potosí, Tlaxcala, Baja California, Michoacán, Chihuahua, Tabasco y Zacatecas lograron disminuir su incidencia durante los últimos seis años.

A pesar de que Puebla cuenta con mecanismos anticorrupción desde 2010, el Inegi demostró que 69.6 por ciento de los municipios en la entidad cuentan con planes para combatir el problema, además de que 7.8 por ciento de ellos no otorgó la información necesaria para comprobar sus trabajos en la materia.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCING) 2019, 89.5 por ciento de los entrevistados en Puebla consideró que los actos de corrupción en el estado eran muy frecuentes, así como 91.3

por ciento señaló a los elementos de seguridad pública como los perpetradores.

Igualmente se destacó que el porcentaje de empresas víctimas de corrupción aumentó 18 puntos en todas las unidades económicas, con mayor incidencia en el sector de la industria y de servicios, a la vez que el costo por actos de corrupción que experimentaron las personas al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, ascendió a 12 mil 770 millones de pesos a nivel federal, lo que significó 3 mil 822 pesos por cada afectado.

En ese sentido, el contacto con las autoridades responsables de la seguridad pública dejó un gasto promedio de 2 mil 244 millones de pesos en 2019, es decir, 1 mil 294 pesos repartidos entre cada una de las víctimas de corrupción tan sólo el año pasado.



10% DESCUENTO

Paga tu PREDIAL de una vez

DEL TOTAL DE TU PREDIAL Y LIMPIA 2021 AL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE

CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y 60% EN RECARGOS

PREDIAL 2021

pago anticipado AÑO DE OPORTUNIDAD

16 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2020

pueblacapital.gob.mx/predial

@PueblaAyto | H. Ayuntamiento de Puebla